

# Factura Pequeño Contribuyente

DAVID ANTONIO, BRIONES MORALES  
Nit Emisor: 46877371  
DAVID ANTONIO BRIONES MORALES  
1 AVENIDA B COLONIA CAROLINGIA LOTE 128 SECTOR 1, zona 6,  
Mixco, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
Dirección comprador: CIUDAD

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
CF665FFB-BCFC-4FB9-915A-FD915207EEF1  
Serie: CF665FFB Número de DTE: 3170652089  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-may-2024 12:06:58  
Fecha y hora de certificación: 20-may-2024 00:06:58

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/05/2024 al 31/05/2024, según contrato número MEM-178-2024.	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	6,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



  
  
**Ing. Rony Aureliano Jucup Solís**  
**DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA**



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**Ingeniero**  
**Rony Aureliano Jucup Solis**  
**Director General de Energía**  
**Dirección General de Energía**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-178-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo del año 2024**.

**Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en la gestión de regularizaciones previas al proceso de cierre y liquidación de la donación realizada por La Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA-, para el Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el Uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala, situadas en Seasir, Cahabón; Jolom Ijix, Panzós; y Las Conchas, Chahal; ubicadas en el departamento de Alta Verapaz; que se llevó a cabo por la Dirección General de Energía.**

- Apoyo técnico en el proceso de elaboración de la ficha técnica de la microcentral hidroeléctrica Las Conchas, construida a través del Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el Uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala.
- Apoyo técnico en el proceso de elaboración de la ficha técnica de la microcentral hidroeléctrica Jolom Ijix, construida a través del Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el Uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala.
- Apoyo técnico en el proceso de elaboración de la ficha técnica de la microcentral hidroeléctrica Seasir, construida a través del Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el Uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala.
- Apoyo técnico en el proceso de análisis de la documentación digital obtenida a través del sistema de consulta a distancia del Registro General de la Propiedad de las siguientes fincas: Finca No. 19610, folio 99, libro 82 de Transformación Agraria; Finca No. 19999, folio 237, libro 83 de Transformación Agraria; fincas relacionadas con las instalaciones de la microcentral hidroeléctrica Jolom Ijix, para dar continuidad al proceso de regularización de los terrenos de dicha microcentral hidroeléctrica.
- Del análisis de la documentación obtenida del Registro General de la Propiedad se determinó que la finca inscrita como finca No. 19999, Folio 237, Libro 83 de Transformación Agraria, es de naturaleza rustica y al momento de la conservación por parte del Registro General de la Propiedad se consignó de forma errónea, identificándola como finca urbana.
- Apoyo técnico en la elaboración del proyecto de oficio DER-06-2024, de fecha 08 de mayo de 2024, a través del cual se informa al despacho de la Dirección General de Energía el resultado del análisis de la documentación obtenida de forma electrónica del Registro General de la Propiedad y a través del cual se solicita concretar una reunión con personal de dicho Registro.
- Apoyo técnico en la reunión sostenida con la Licda. Lourdes Guerra Subsecretaria del Registro General de la Propiedad, Dirección General de Energía, Gestión Legal, y Departamento de Energía Renovables. En dicha reunión se planteó la situación actual de la finca No. 19999, Folio 237, Libro 83 de Transformación Agraria; y se obtuvo como resultado un procedimiento a seguir para subsanar las inconsistencias en el Registro General de la Propiedad con apoyo de la Licda. Lourdes Guerra, para dar viabilidad al proceso de regularización de los terrenos que ocupa la microcentral hidroeléctrica Jolom Ijix.

- Apoyo técnico en el proceso de respuesta al requerimiento realizado por el Ing. Gabriel Velásquez, de la Unidad de Planeación Energético Minero, en relación a brindar un resumen del Programa Euro Solar, a través del oficio identificado como: UPEM-209-2024/AP

**c) Gestión de las actividades que sean necesarias para realizar el cierre de los proyectos de donación Euro Solar y Promoción de Actividades Productivas con el Uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala.**

- Se realizó la gestión para la creación de usuario y contraseña dentro del sistema del Registro General de la Propiedad a través de sitio web <https://consulta.rgp.org.gt/consulta-distancia2-web/> con el fin de tener acceso a través de consultas a distancia de los registros relacionados con la finca No. 19999, Folio 237, Libro 83 de Transformación Agraria, en la cual se encuentran ubicadas las instalaciones de la microcentral hidroeléctrica Jolom Ijix.
- Apoyo técnico en la realización de la consulta electrónica a distancia de la Finca inscrita bajo el número 19610, folio 99, libro 82 de transformación agraria propiedad del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- con un área de 19,384,844.500000 m<sup>2</sup> de la cual se desmembró un área de 2,914,462.5300 m<sup>2</sup> para la creación de la comunidad agraria jolomijix 3 en la cual se encuentran ubicadas las instalaciones de la microcentral hidroeléctrica Jolom Ijix.
- De la consulta electrónica a distancia de la finca inscrita bajo el número 19610, folio 99, libro 82 de transformación agraria, se obtuvieron alrededor de 100 documentos digitales relacionados con dicha finca.
- Apoyo técnico en la realización de la consulta electrónica a distancia de la finca inscrita bajo el número 19999, folio 237, libro 83 de Transformación Agraria, a través de la cual se obtuvieron más de cien documentos digitales relacionados con dicha finca.

**d) Apoyo técnico dentro del proceso de implementación de los procedimientos establecidos en la Ley de Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85; y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 159-2023; para la creación de los Registros de Productores y Distribuidores de Alcohol Carburante.**

- Participación en el tercer Webinar del curso: Biocombustibles Líquidos en la Transición Energética y Climática, impartido por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA-, en el cual se abordó la experiencia en materia de biocombustibles de 5 diferentes regiones (Brasil, EE.UU., Colombia, Unión Europea y Argentina).
- Participación en la reunión sostenida con expertos extranjero y personal del Viceministerio encargado del área Energética, la Dirección General de Energía, Dirección General de Hidrocarburos y de otras dependencias del Ministerio de Energía y Minas, relacionada con las experiencias de otros países en el proceso de implementación de la mezcla de Alcohol Carburante y gasolinas.
- Participación en el Workshop presencial y cierre del curso: Biocombustibles Líquidos en la Transición Energética y Climática, impartido por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA-.

**e) Apoyo técnico en el desarrollo de los procedimientos y funciones administrativas del Ministerio de Energía y Minas para la fijación del porcentaje de mezcla de alcohol carburante con combustibles regulada en el Decreto Ley Número 17-85 “Ley de Alcohol Carburante”.**

- Apoyo técnico en el proceso de elaboración del proyecto de oficio DER-55-2024, a través del cual el Departamento de Energías Renovables solicita al Despacho de la Dirección General de Energía, se solicite a la Dirección General de Hidrocarburos la siguiente información: Volumen total de gasolinas (superior y regular) consumidas en el territorio nacional durante el año dos mil veintitrés; participación en el mercado nacional de cada uno de los importadores de gasolinas registrados en la Dirección General de Hidrocarburos durante el año dos mil veintitrés; volumen total de gasolinas (superior y regular) de consumos proyectados al cierre del año dos mil veinticuatro; datos generales de cada uno de los Importadores registrados en la Dirección General de Hidrocarburos. Esto con la finalidad de realizar las proyecciones necesarias para el Procedimiento de Abastecimiento del Mercado Interno y Garantía de Suministro de Alcohol Carburante.
- Apoyo técnico en el proceso de audiencia a la Unidad de Planeación Energético Minero, para que brinde su opinión en relación a los porcentajes de mezcla de alcohol carburante con gasolinas para el año 2025, como parte del proceso de fijación del porcentaje de mezcla.

- Apoyo técnico en el proceso de elaboración de providencia previo a la emisión de la resolución que fija el porcentaje de mezcla de alcohol carburante con gasolinas de forma provisional para el año 2025.

**f) Apoyo técnico dentro del proceso establecido para determinar los precios de referencia del alcohol carburante en el mercado nacional, de acuerdo con los precios internacionales.**

- Apoyo técnico dentro del proceso de monitoreo diario de los precios de referencia establecidos en el Acuerdo Gubernativo 159-2023 “Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante”, para los productos y subproductos relacionados con el proceso de mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas.

**g) Apoyar en las distintas designaciones que el Despacho de la Dirección General de Energía y el Departamento de Energías Renovables le hagan en relación a completar procesos de estos proyectos y cualquier otro proceso de donación que le sean requeridos.**

- Se conoció la perspectiva climática mensual correspondiente al mes abril de 2024, elaborada por el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.
- Apoyo técnico en el traslado del organigrama del Departamento de Energías Renovables de acuerdo al Manual de Funciones y Especificaciones de Puestos de la Dirección General de Energía, aprobado según Acuerdo Ministerial 205-2023 de fecha 08 de agosto de 2023.

Atentamente,

  
David Antonio Briones Morales  
DPI No. (2251761060101)

  
Vo.Bo. Ing. Otto Rolando Ruíz Balcarcel  
Jefe del Departamento de Energías Renovables  


  
  
**Aprobado**  
Ing. Rony Aureliano Jucup Solis  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas

  
Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas  
